



Administración Nacional de Electricidad

**INFORME DE  
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**LICITACIÓN DE MENOR  
CUANTIA NACIONAL**

**N° 99/2025**

**ID N° 465.041**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 99/2025.

“Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

**ID N°: 465.041**

Asunción, 14 de noviembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 72021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas, constituido por Resolución P/N°. 50965/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025 y detallado a continuación, (**ANEXO-1**), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinadora: Sra. Jazmín Yudis
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sra. Zunilda Ruiz Díaz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Patricia Gómez

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de Apertura de Ofertas:**

Apertura de ofertas realizada en fecha 02 de Octubre de 2025.

N°	Oferente	Monto Total G. (IVA Incluido)
1	Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	G. 23. 452. 452
2	Alicia Susana Fernández Caballero	G. 23.452.452
3	Carmen Aurora Rodríguez de Arias	G. 24.129.031
4	Miguel Ángel Cano Estigarribia	G. 24.322.170
5	Teresita Denis Filippini	G. 20.768.278

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

No existe constancia de observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al requisito de las documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTES				
	Esc. Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	Esc. Alicia Susana Fernández Caballero	Esc. Carmen Aurora Rodríguez de Arias	Esc. Miguel Ángel Cano Estigarribia	Esc. Teresita Denis Filippini
*Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple (sipe)	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	Cumple

De acuerdo a la verificación de los documentos sustanciales, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se constata que todos los Oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial.

**Análisis del SINARH – Art. 21 de la Ley N° 7021/22, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar:**

DOCUMENTO	OFERENTES				
	Esc. Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	Esc. Alicia Susana Fernández Caballero	Esc. Carmen Aurora Rodríguez de Arias	Esc. Miguel Ángel Cano Estigarribia	Esc. Teresita Denis Filippini
Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

formulario estándar – Sección Formularios (**) y a la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado "Requisito de Calificación" numeral 5° del PBC.					
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.					

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se ha consultado en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, buscando información referente a las prohibiciones previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministro de Contrataciones Públicas (ANEXO-3), comprobándose lo siguiente:

**PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DATOS DEL SISTEMA SINARH DEL VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS a), b), c), d), e) y f) del Art. 21 de la Ley 7021/2022.**

N°	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Datos (*)	Observación
1-	Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	Representante Legal	607189	NO	...
2-	Alicia Susana Fernández Caballero	Representante Legal	551.319	NO	...
3-	Carmen Aurora Rodríguez de Arias	Representante Legal	638470	NO	...
4-	Miguel Ángel Cano Estigarribia	Representante Legal	4154292	NO	...
5-	Teresita Denis Filippini	Representante Legal	867.857	NO	...

INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, según Memorandum SG/OC/5211/2025.

Todos los oferentes se encuentran habilitados para contratar con el estado paraguayo.

- PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SICP.
- PROHIBICIONES DE LOS INCISOS g), h), i), j), y k) del Art. 21 de la Ley 7021/2022

	Nombre y Apellido	N° de RUC	Registra mora en la entrega de los bienes/servicios /ejecución de obras con la ANDE.	Registra Rescisión de Contrato con la ANDE.	Registra inhabilitación a la Fecha de Apertura de Ofertas.
1-	Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	607189-9	NO	NO	NO
2-	Alicia Susana Fernández Caballero	551.319-7	NO	NO	NO
3-	Carmen Aurora Rodríguez de Arias	638470-6	NO	NO	NO
4-	Miguel Ángel Cano Estigarribia	4154292-4	NO	NO	NO
5-	Teresita Denis Filippini	867.857-0	NO	NO	NO

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el inciso q del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. En la “Planilla de Verificación de Documentos” (ANEXO-2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **NO adeudar Al Fisco y a la Seguridad Social** y que se resume en el siguiente cuadro:

N° de Orden	Nombre y Apellido	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE (**)	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD SOCIAL.
1-	Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	CUMPLE	CUMPLE
2-	Alicia Susana Fernández Caballero	CUMPLE	CUMPLE
3-	Carmen Aurora Rodríguez de Arias	CUMPLE	CUMPLE

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

4-	Miguel Ángel Cano Estigarribia	CUMPLE	CUMPLE
5-	Teresita Denis Filippini	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

#### **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas a los oferentes.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal detallado a continuación, que ha sido omitido por el oferente.

- **Teresita Denis Filippini:**

Se ha solicitado a la oferente a través del correo Institucional de fecha 16 de octubre de 2025, la presentación de los documentos, para el estudio de evaluación de oferta, según detalle:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad social
- ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- ✓ Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de servicios en objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la presente MCN N° 99/2025.

En respuesta a dicha solicitud, la Oferente **Teresita Denis Filippini**, ha contestado el mencionado correo, con las documentaciones requeridas en adjunto, en fecha 16 de octubre de 2025, las cuales fueron verificadas por el Comité Evaluador, cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, en contestación a las exigencias de las bases y condiciones de la contratación.

#### **Margen de Preferencia:**

Conforme a las verificaciones realizadas en el portal del MIC, todos los Oferentes cumplen con el Certificado de Origen Nacional

#### **4. Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO – 3). Análisis de Precios Ofertados.**

**Análisis de Precios:** La comparación de los precios en relación con los precios referenciales por ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO – 3**. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: 24.322.170
Esc. Teresita Denis Filippini	₡ 20.768.278	-14,6%
Esc. Alicia Susana Fernández	₡ 23.452.452	-3,5%
Esc. Gladys Esquivel de Cocco	₡ 23.452.452	-3,5%
Esc. Carmen Aurora Rodríguez de Arias	₡ 24.129.031	-0,79%
Esc. Miguel Ángel Cano Estigarribia	₡ 24.322.170	0,0%

Se constata en el análisis del cuadro que la Escribana *Teresita Denis Filippini*, cotizó menos 14,6% por debajo del Costo Estimado, por lo que representa la Oferta más ventajosa para el presente llamado.

**Errores Aritméticos:** Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el ANEXO – 3, no se constatan errores aritméticos.

- A través de un correo electrónico se solicitó a la Escribana *Gladys Ofelia Esquivel de Cocco*, la conformidad de precios ajustándose a la calificada como mejor oferta.
- La Escribana *Gladys Ofelia Esquivel de Cocco*, presenta lo requerido.
- A través de un correo electrónico se solicitó a la Escribana *Alicia Fernández*, la conformidad de precios ajustándose a la calificada como mejor oferta.
- La Escribana *Alicia Fernández*, presenta lo requerido.
- A través de un correo electrónico se solicitó a la Escribana *Carmen Rodríguez*, la conformidad de precios ajustándose a la calificada como mejor oferta.
- La Escribana *Carmen Rodríguez*, presenta lo requerido.
- A través de un correo electrónico se solicitó al Escribano *Miguel Ángel Cano E.*, la conformidad de precios ajustándose a la calificada como mejor oferta.
- El Escribano *Miguel Ángel Cano E.*, No aceptó adecuar su precio a la mejor oferta.
- A través de un correo electrónico se requirió a la Escribana *Teresita Denis Filippini*, la descomposición de precios de los *Ítems 7, 11, 15 y 18*, por superar el rango de porcentaje de variación entre el precio referencial y el precio ofertado, conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases de Condiciones.
- La Escribana *Teresita Denis Filippini*, contesta dicho requerimiento, otorgando los descuentos en beneficio de la Convocante, de acuerdo a los Principios de Economía y Eficiencia contemplados en la Ley 7021/22, Art. 4, inciso C., anexando la “Tabla de Costos”, con la nueva composición de precios, en consentimiento por la comisión evaluadora.

**5. Margen de Preferencia:** Detalles en el cuadro Adjunto en el ANEXO – 3.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado a través del sitio web [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py), del Ministerio de Industria y Comercio la disponibilidad del Certificado de Origen Nacional, constatando que:

- Todos los Oferentes cumplen con este requisito exigido en el PBC.

Luego de la comparación de precios, el análisis de la variación y el margen de preferencia, si corresponde, se procede a detallar la ubicación de las ofertas.

Orden	Oferente	Observación
1°	Esc. Teresita Denis Filippini	Sin datos
2°	Esc. Alicia Susana Fernández	Sin datos
3°	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	Sin datos
4°	Esc. Carmen Aurora Rodríguez de Arias	Sin datos
5°	Esc. Miguel Ángel Cano Estigarribia	Sin datos

**6. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales) constatándose lo siguiente:

N°	Nombre y Apellido	Patente Comercial (**)
1-	Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	CUMPLE
2-	Alicia Susana Fernández Caballero	CUMPLE
3-	Carmen Aurora Rodríguez de Arias	CUMPLE
4-	Miguel Ángel Cano Estigarribia	CUMPLE
5-	Teresita Denis Filippini	CUMPLE

\*\* Todos los oferentes cumplen con este requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, y se encuentra en la Oferta.

**6.1 Capacidad Legal:** Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales (ANEXO – 2), elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Los oferentes han dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

**6.2 Capacidad Financiera:**

*No Aplica*

**6.3 Experiencia:**

**Experiencia:**

**Monto Máximo 72.266.672 G. 50%: 36.133.336 G.**

Requisito Exigido en el PBC	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	Esc. Alicia Fernández	Esc. Teresita Denis	Esc. Carmen Rodríguez	Esc. Miguel Cano
Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta MCN.	Resultante del Análisis sobre lo Ofertado en esta C.D. Facturas:  9317/25: <b>1.376.617.154</b>  Total: 1.376.617.154  *Cumple con más del 50% requerido	Resultante del Análisis: sobre lo Ofertado en esta C.D. Facturas:  2649/24: <b>74.772.711</b>  Total: <b>74.772.711</b>  *Cumple con más del 50% requerido	Resultante del Análisis sobre lo Ofertado en esta C.D. Facturas:  1093/22 4200000 1110/22 3000000 1247/23 14200000 1292/23 20940000  Total: 42.340.000  *Cumple con más del 50% requerido.	Resultante del Análisis sobre lo Ofertado en esta C.D. Facturas:  5643/22: 968.562 3644/22 968.562 3946/22 1.937.121 3956/22 1.937.121 4285/23 10.266.741 4350/23 1.937.121 4115/23 581.136 4116/23 1.937.121 4378/23 4.067.952 457823 4.745.944 4756/23 3.099.392 4785/24 677.992 4876/24 2.061.820 5226/243.980.340  Total: <b>39.166.925</b>  *Cumple con más del 50% requerido	Resultante del Análisis sobre lo Ofertado en esta C.D. Facturas:  501/24 2000000 505/24 1800000 513/24 600000 531/24 506000 536/24 300000 552/24 600000 561/24 1428000 563/24 1200000 569/24 1500000 570/24 308000 678/24 780000 680/24 2878048 754/24 19747440 451/23 506000 468/24 260000 469/24 300000 52/22 1964000 Total <b>36.677.488</b>  *Cumple con más del 50% requerido

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

N° de Orden	Nombre y Apellido	Fotocopia simple de facturaciones, Contratos Públicos y Privados y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Documentos que acrediten la obtención del registro de Escribano expedido por la Corte Suprema de Justicia según lo establecido en el Código de Organización Judicial y en las Acordadas emitidas por C.S.J.	Fotocopia simple del título de Notario expedido por una Universidad Nacional o extranjera debidamente válida.
1-	Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-	Alicia Susana Fernández Caballero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-	Carmen Aurora Rodríguez de Arias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-	Miguel Ángel Cano Estigarribia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5-	Teresita Denis Filippini	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**7. Recomendación**

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025 – “Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto”, ID 465.041, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	% de Adjudicación	Monto Mínimo Adjudicado ₡ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₡ (IVA incluido)
1	Esc. Teresita Denis Filippini	32,5%	11.743.336	23.486.669
2	Esc. Alicia Susana Fernández	%22,5	8.130.000	16.260.001

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

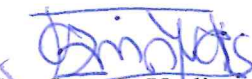
3	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	22,5%	8.130.000	16.260.001
4	Esc. Carmen Aurora Rodríguez de Arias	22,5%	8.130.000	16.260.001

De conformidad a la Lista de Precios de la Esc. Teresita Denis Filippini: la sumatoria de los precios unitarios adjudicados G. 20.768.278 (Guaraníes veinte millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y ocho), IVA Incluido.

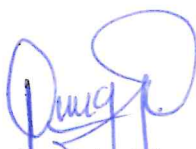
Monto Mínimo: G. 36.133.336 (Guaraníes treinta y seis millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y seis), IVA Incluido.

Monto Máximo: G 72.266.672 (setenta y dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos), IVA Incluido.

Atentamente,

  
Sra. Jazmín Yudis  
Coordinadora

  
Sra. Zunilda Ruiz Díaz  
Miembro Comité Solicitante

  
Sra. Patricia Gómez  
Miembro Asesoría Legal

**A** : Departamento de Gestión del Personal  
**De** : Oficina de Coordinación de la Secretaría General  
**Lugar y Fecha** : Asunción, 7 de noviembre de 2025

Señora Jefa:

Con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025, “Servicios de Escribanía”, solicitamos la verificación de los datos del oferente involucrado en dicha Contratación, a fin de constatar si figuran en los registros del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Gladys Ofelia Esquivel de Cocco	C.I. 607.189 ✓
Carmen Aurora Rodríguez Rojas	C.I. 638.470 ✓
Alicia Susana Fernández Caballero	C.I. 551.319
Miguel Angel Cano Estigarribia	C.I. 4.154.292
Teresita Denis Filippini	C.I. 867.857

Atentamente,

  
Lic. Luis Alberto Céspedes Denis  
Ofic. de Coordinación de la  
Secretaría General  
Jefe

c.copia: archivo.  
/lc

**MISIÓN DE LA ANDE:**

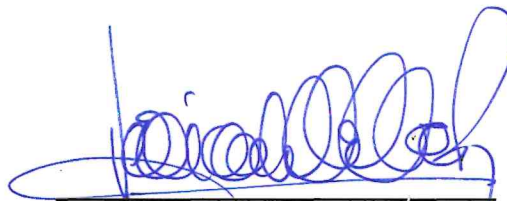
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

DRH/DGPI  
SL/r  
07/11/2025



**Lic. Veronica L. Villalba Rolón**  
Dpto. de Gestión del Personal

**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	465041				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	MCN N° 99/2025_Servicios de Escribanía, bajo la modalidad de Contrato Abierto				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	2-October-2025	<b>HORA APERTURA</b>	09:00	<b>HORA FIN</b>	10:00
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	SactaApertura.lugarApertura				
<b>NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP</b>	Gricelda Alarcon				
<b>NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP</b>	Lic. Gloria Agüero				

### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	607189-9	GLADYS OFELIA ESQUIVEL DE COCCO ✓	gladys@escribaniacocco.com.py
2	551319-7	Alicia Susana Fernández Caballero ✓	escribaniafernandezalicia@gmail.com
3	638470-6	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS ✓	crodriguezwtc@crnotarial.com.py
4	4154292-4	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA ✗	escribania.cano518@gmail.com
5	867857-0	TERESITA DENIS FILIPPINI ✓	teresitadenisf@gmail.com

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL

  
**Gricelda Alarcón Aguilera**  
Jefatura Sección  
DCP / DCO4

  
**LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ**  
JEFATURA SECCIÓN DCP/DCO3

DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GLADYS OFELIA ESQUIVEL DE COCCO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23.452.452 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Alicia Susana Fernández Caballero	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23.452.452 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.129.031 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.322.170 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
TERESITA DENIS FILIPPINI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 20.768.278 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
GLADYS OFELIA ESQUIVEL DE COCCO		NO	<u>Registro Proveedor</u>
Alicia Susana Fernández Caballero		NO	<u>Registro Proveedor</u>
CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS		NO	<u>Registro Proveedor</u>
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA		NO	<u>Registro Proveedor</u>
TERESITA DENIS FILIPPINI		NO	<u>Registro Proveedor</u>

#### Observaciones de oferentes

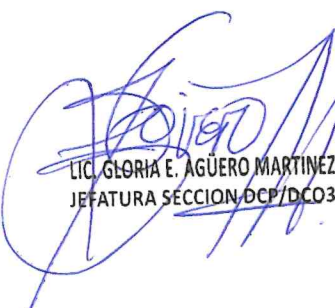
No hubo observaciones de oferentes.

#### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Gracela Alarcón Aguilera  
Jefatura Sección  
DCP / DCO4

  
LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ  
JEFATURA SECCION DCP/DCO3



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 50965**

1/2

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 99/2025, PARA SERVICIO DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Asunción, 26 de setiembre de 2025

**VISTO:** El Interno DCP/DCO/5288/2025 de fecha 23 de setiembre de 2025 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 99/2025, para Servicio de Escribanía, bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se aprueba el Procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 99/2025, para Servicio de Escribanía, bajo la modalidad de Contrato Abierto – ID Nº 465.041, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señora Jazmín Yudis
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señora Zunilda Ruiz Díaz
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Patricia Gómez

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/Nº 50965

2/2

**ANDE**  
PRESIDENCIA

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 99/2025, PARA SERVICIO DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

- Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley.
- Art. 3º- El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Gra. Jaime A. Miño R.  
Jefe Div. de Licitaciones y Contratos  
DGC ANDE  
  
Firmado digitalmente por  
JAIIME ANTONIO  
MIÑO QUINTANA

LILIANA  
ROCIO  
ORTIZ  
BENITEZ  
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ  
Fecha:  
2025.09.26  
12:22:10 -03'00'

DCP  
DCP/LC  
/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.